

A la ley que busca hacer la elección de octubre en dos días, pese a lo anunciado por el encargado de la Segpres:

Ministra deja en suspenso presentar veto, lo que repondría *de facto* el voto voluntario

La vocera (s), Jeannette Jara (PC), planteó que podrá “o no” el Presidente tomar la norma para establecer una sanción al no sufragar. De no hacerlo, chilenos y extranjeros quedarían eximidos.

RIENZIN FRANCO

Una nueva contradicción se sumó al debate en torno al proyecto para hacer la elección de octubre en dos días; si bien, el ministro de la Segpres, Álvaro Elizalde (PS), anunció la presentación de un veto para reponer la multa por no votar, la vocera (s) de Gobierno, Jeannette Jara (PC) relativizó esa opción legislativa.

“El ministro Álvaro Elizalde fue mandado por el Presidente de la República para realizar algunas consultas durante estos días de esta semana, a fin de poder ejercer la facultad, o no, presidencial de imponer un veto, pero esto es una noticia cierto que evidentemente va a surgir de esta conversación política por la decisión que tome el Presidente de la República y que, de todas formas, lo que hace es buscar que se resguarden los principios, los cuales hemos estado promoviendo, entre otros, el voto obligatorio que es parte de nuestro sistema electoral”, expuso Jara, al hablar ayer ante los medios, en el salón Azul de vocerías de La Moneda.

De ser así, ya no solo se eximiría de sanción a los electores extranjeros no nacionalizados, tal como lo expresó el Ejecutivo, sino que tampoco habría multa para los ciudadanos chilenos en tal caso, porque de no haber veto, solo se despacharía a ley la elección en dos días, además de otros aspectos de procedimiento, como la declaración de candidaturas. Así, se estaría reponiendo de facto el voto voluntario, lo que es criticado por la oposición, al considerar que ello respondería a un “cálculo electoral”.

Para la oposición, en los dichos de Jara habría un giro, respecto de lo afirmado por Elizalde anteriormente, lo que dicen es complejo, al observar que el cambio en el tono proviene de una representante del PC, colectividad que en la Cámara ha estado por dejar sin sanción el no votar, al igual que el oficialismo. Ello, sumado a que el ministro

de Justicia, Luis Cordero, admitió en radio Cooperativa, que sobre el tema, “hay una discusión constitucional abierta”.

Hay, de igual manera en tramitación, un proyecto de ley permanente para regular la multa para todos los votantes, el que ingresó a la actual administración Boric, en octubre pasado; aunque nueve meses después, a 90 días de los comicios regionales y municipales, cambió al parecer de opinión, al informar de un veto en el sentido de sancionar a ciudadanos y no a electores, lo que más allá del tecnicismo jurídico

significa que los extranjeros estarían exentos de multa-sanción (propuesta en \$160 mil app.).

Crítica transversal

Conforme se dilata el debate en torno a la observación que debería ingresar “o no” el Ejecutivo, las críticas a la conducción de la discusión se han tornado más bien transversales, pasando de los cuestionamientos iniciales proferidos por la oposición.

“Le exigimos al gobierno coherencia, coherencia porque el voto debe ser obligatorio, la votación debe ser en dos días y además con sanciones para quienes no voten. Que el gobierno no se ponga creativo y



La ministra vocera (s) de Gobierno, Jeannette Jara (PC), al dejar en vilo el ingreso de un veto por parte de Boric.

no comience a borrar con el codo lo que Chile necesita escrito con la mano, que es un voto obligatorio que tiene un amplio respaldo en la ciudadanía de nuestro país. Si el gobierno va a actuar de manera incoherente entonces va a tener una respuesta muy contundente desde el mundo político y en especial desde la Democracia Cristiana”, advirtió el vicepresidente de la Cámara, Eric Aedo (DC).

Los parlamentarios dicen ver una contradicción en los dichos de Jara, respecto a lo informado por Elizalde quien incluso anunció que para lograr el veto del Gobierno, iniciarían una ronda

de reuniones con los partidos políticos, a quienes les tomaría el parecer sobre la materia.

En este punto, hay varios que creen que más alguno de los protagonistas del debate lo hace con la “calculadora electoral en mano”, ante el impacto que podría tener el padrón de extranjeros (cerca a los 700 mil), al obligarlos a votar por efecto de una multa de no hacerlo. Antes, para los plebiscitos de salida, la controversia se zanjó con una norma transitoria que no distinguió entre chilenos y extranjeros.

“Hoy el dilema frente a una elección en tres meses más es que por ningún motivo se caiga

por anga o por manga en el voto voluntario. El voto obligatorio debe cumplirse y eso debe ser con multa. Por lo tanto, lo que haga en estos días el gobierno, después de las consultas, tiene que derivar en un sistema que ratifique el voto obligatorio, no que lo desdibuje. En ese sentido, la oportunidad en que se colocó el tema de la calificación de la multa no ha sido la mejor, porque esta era una ley para ampliar a dos días la elección. Eso era todo. Y terminó siendo una discusión de rango constitucional, sin ser ley para eso, respecto a una distinción entre chileno y extranjero” criticó el senador

Juan Luis Castro (PS), del oficialista Socialismo Democrático.

De no vetar, el presidente de la comisión de Seguridad, Andrés Longton (RN), Boric podría caer en “una infracción grave en la Constitución y eso puede tener consecuencias y además denotaría un espíritu muy antidemocrático en el Gobierno de pretender ganar por secretaría una elección, alterando las reglas electorales propios de dictadura y regímenes *de facto*”.

De todas formas, el Gobierno tiene plazo hasta el 10 de agosto para presentar su anunciado veto al proyecto para hacer en dos días los comicios de octubre.

■ Exsubsecretario Segpres Máximo Pavez, sobre discusión del veto: “Veo una contradicción que roza la mala fe; no solo del Gobierno, sino de toda la izquierda”

Conocedor de los entresijos de la Segpres, el exsubsecretario Máximo Pavez se pone en alerta al observar el derrotero legislativo del eventual veto del actual Gobierno a la elección de octubre en dos días. Para el también académico de la PUC, hay cierto interés en obtener ventajas electorales en la forma.

—¿Ve contradicción en el proyecto de octubre del Gobierno, en cuanto a multa sin distinción a quien no vote, respecto de ahora, a tres meses de las elecciones, de no sancionar a los extranjeros avecindados?



Máximo Pavez, exsubsecretario Segpres y académico PUC.

—Veo una contradicción que roza la mala fe. Y no solo del Gobierno, sino de toda la izquierda. Hay videos circulando de personajes de izquierda como Giorgio Jackson y el mismo Presidente Boric abogando por un voto obligatorio con toda su entidad. No solo eso, hay un proyecto del mismo Gobierno de octubre del año pasado que proponía sancionar a todos los electores que no voten, sin distinción. Entonces esta voltereta a meses de la elección no tiene otra explicación que intentar obtener un resultado por secretaría a pocos meses de la elección con argumentos que son inaceptables.

—¿Observa en ello la búsqueda de rédito electoral, como se le ha cuestionado?

—Totalmente. El voto obligatorio es uno de los pocos consensos políticos transversales no solo a todos los sectores políticos, sino a los dos procesos constitucionales. Esto significa que la única razón para generar este debate es forzar argumentos porque a la izquierda no le conviene que voten las personas moderadas, porque eso hace que se perjudiquen las opciones electorales de los extremos. Simplemente increíble.